

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5337 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1413-2022, contra la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de marzo de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1413-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Grupo Parlamentario Republicano, Grupo Parlamentario Plural y Grupo Mixto, contra la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Madrid, 24 de marzo de 2022.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.